INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA

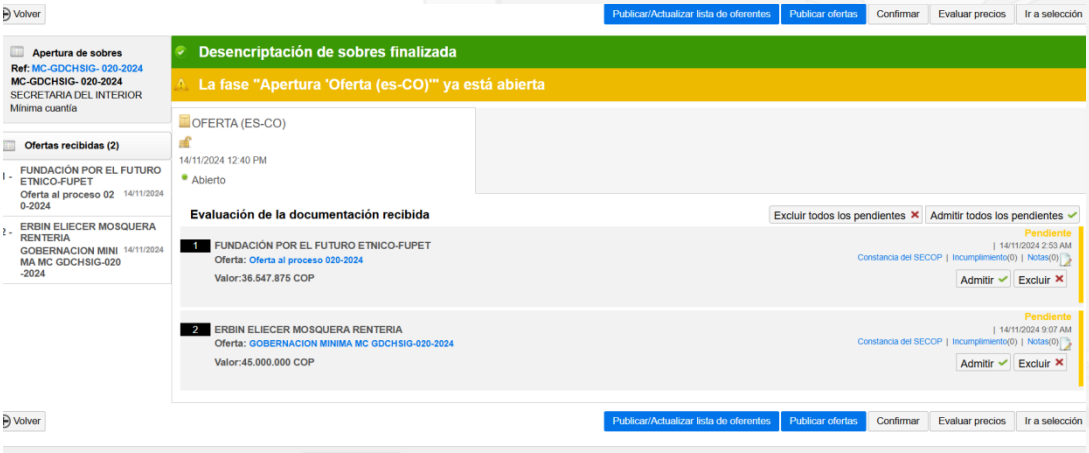
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG- 020-2024

OBJETO: **CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS BOMBEROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

El día 14 de noviembre de 2024 a las 10:20 AM, conforme a la fecha y hora de cierre del presente proceso, a través del SECOP II, se realizó el correspondiente desencripte de las ofertas, evidenciándose que para tal fin se presentaron los siguientes proponentes:



Luego se dio apertura a las ofertas presentadas, según el Acta de Recepción de Propuestas, consignándose los siguientes datos:



Teniendo en cuenta que el presente proceso se evaluará con relación al total de los precios unitarios tomado del anexo 2 propuesta económica, se deja constancia que revisada la información que de la propuesta económica se extrajo lo siguiente:

HORA PRESENTACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REP. LEGAL	VALOR DE LA OFERTA

14/11/2024 9:07	ERBIN ELIECER MOSQUERA RENTERIA	ERBIN ELIECER MOSQUERA RENTERIA C.C. 80248347	45.000.000
14/11/2024 2:53	**FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET) N.I.T: 900.352.959-2**	FLORA LEIDIS BLANDON MENA C.C. 39422103	36.547.875

PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Gobernación, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Gobernación del Chocó, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.

En caso de que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con la propuesta económica ni con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de la propuesta económica y requisitos de habilitación. Si no cumple en tal sentido, se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciaría uno nuevo.

Dado lo anterior se procede a la evaluación de los requisitos habilitantes del proponente que contiene la propuesta con el más bajo precio, para determinar si la misma cumple con los requisitos de la Invitación.

Consecuente con lo anterior se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por el proponente **FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET) con N.I.T: 900.352.959-2,** representada legalmente por el señor **DANIEL TOMAS OLIER POLANIA,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.499.711.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Procede el comité de avaluación a realizar el estudio jurídico de las propuestas presentadas:

FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET) N.I.T: 900.352.959-2			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		verificado por la entidad
Certificado de registro único tributario (rut)		X	Actividades económicas: 9499
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural		X	Actividades económicas: 9499
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		verificado por la entidad
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional	X		
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		verificado por la entidad
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.		X	No presentó el anexo 3

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
		X

OBSERVACIÓN. De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **NO HABILITADA** desde el punto de vista jurídico.

ERBIN ELIECER MOSQUERA RENTERIA C.C. 80248347			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1	X		verificado por la entidad
Certificado de registro único tributario (rut)	X		Verificado por la entidad
Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural	X		Verificado por la entidad
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		verificado por la entidad
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		verificado por la entidad
Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional	X		
Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional	X		verificado por la entidad
Documento de constitución – consorcios y uniones temporales		NA	
Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		verificado por la entidad

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO

	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité evaluador realiza está teniendo en cuenta las propuestas presentadas.

FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET) N.I.T: 900.352.959-2			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA **General:** El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2024, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar, es decir apoyo logístico. **Especifica:** El proponente deberá anexar máximo tres (03) Contratos o certificaciones de relación contractual con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar, es decir apoyo logístico, Al menos dos (02) de los contratos o certificaciones deben ser ejecutados con entidades públicas.		X	El proponente anexó 06 Contratos
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
		X

OBSERVACIÓN. De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **NO HABILITADA** desde el punto de vista Técnico.

ERBIN ELIECER MOSQUERA RENTERIA C.C. 80248347			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA **General:** El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2024, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar, es decir apoyo logístico. **Especifica:** El proponente deberá anexar máximo tres (03) Contratos o certificaciones de relación contractual	X		

con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar, es decir apoyo logístico, Al menos dos (02) de los contratos o certificaciones deben ser ejecutados con entidades públicas.			
EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista Técnico			

PROPONENTE CUMPLE	SI	NO
	X	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.

En caso de que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con la propuesta económica ni con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de la propuesta económica y requisitos de habilitación. Si no cumple en tal sentido, se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciaría uno nuevo.

Muy a pesar de que a juicio del comité la propuesta presentadas por, **FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET)** identificada con **N.I.T: 900.352.959-2**, Representada legalmente por la señora FLORA LEIDIS BLANDON MENA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 39422103, fue considerada como no hábil desde el punto de vista Jurídico y técnico, se procede a realizar la evaluación económica de las propuestas en los términos del decreto 1082 de 2015.

En tal sentido el comité evaluador procede a realizar la verificación aritmética de la propuesta cuyo valor según el sobre único es el más bajo que en este caso corresponde a la de **FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET)** identificada con **N.I.T: 900.352.959-2**, Representada legalmente por la señora FLORA LEIDIS BLANDON MENA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 39422103.

Este oferente no cargo el anexo 02 propuesta económica por tanto incumple con las condiciones establecidas en la invitación

En tal sentido la propuesta presentada por la **FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET)** identificada con **N.I.T: 900.352.959-2**, Representada legalmente por la señora FLORA LEIDIS BLANDON MENA, identificada con Cédula de Ciudadanía número

39422103, incurre en causales de rechazo conforme a los literales I, J, K, y L del numeral 4 de la Invitación.

De acuerdo con lo anterior el Comité evaluador procede a rechazar la propuesta presentada por **FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET)** identificada con **N.I.T: 900.352.959-2**, Representada legalmente por la señora FLORA LEIDIS BLANDON MENA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 39422103.

Finalmente se realiza la verificación de la propuesta presentada por el señor ERBIN ELIECER MOSQUERA RENTERIA, identificado con cédula de ciudadanía número **80248347**, de la cual se evidencia que fue correctamente diligenciada conforme al anexo 2 y especificaciones solicitadas por la entidad.

RESULTADO DE LA EVUALCIÓN

De acuerdo con el estudio adelantado por el comité evaluador se decide lo siguiente:

1. Rechazar la propuesta presentada por la **FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO (FUPET)** identificada con **N.I.T: 900.352.959-2**, Representada legalmente por la señora FLORA LEIDIS BLANDON MENA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 39422103.
2. Considerar como habilitada la propuesta presentada por el señor ERBIN ELIECER MOSQUERA RENTERIA, identificado con cédula de ciudadanía número **80248347**, de la cual se evidencia que fue correctamente diligenciada conforme al anexo 2 y especificaciones solicitadas por la entidad.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA
Abogado Contratista

FRANCISCO SERNA MOSQUERA
Contratista